



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa GANDOLFO - Profesor Asistente DE - GECyT // EX-2023-01054216- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por resolución RHCD-2023-541-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Ayudante A con dedicación exclusiva a Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva (código del cargo 113) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología- Educación Física (GECyT- Física).

CONSIDERANDO

Que para financiar este cargo se utilizarán fondos presupuestarios de disponibilidad definitiva para la Facultad, según la resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF, en un todo de acuerdo con la Ordenanza CD N° 2/2013 y su modificatoria Ordenanza CD N° 2/2014;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen correspondiente;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2024.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus Miembros Titulares Dr. Nicolás BAUDINO QUIROGA, Dr. Nicolás GEREZ CUEVAS y Dra. Claudia SÁNCHEZ que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2023-541-E-UNC- DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Lic. Nicolás GANDOLFO (Legajo 36.602) como Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código del cargo 113/08) en el GECyT, a partir del día 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3º: El Lic. GANDOLFO deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LTCH